



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-60/2019

DENUNCIANTE:

PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL Y OTROS

DENUNCIADOS:

JAIME BONILLA VALDEZ Y OTROS

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/UTCE/PES/24/2019 Y
ACUMULADOS

MAGISTRADA PONENTE:

CAROLA ANDRADE RAMOS

Mexicali, Baja California, a nueve de junio de dos mil veintiuno.

El suscrito Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Germán Cano Baltazar, doy **CUENTA** que a las doce horas con cuarenta y seis minutos del nueve de junio de la presente anualidad, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número 06/565/AR-084/2021 signado por Norma Rojas Delgadillo, Titular del Área de Responsabilidades constante en dos fojas útiles; con el cual anexa documentación descrita en la parte superior al margen izquierdo de la primer foja del escrito referido por el Titular de la Oficialía de Partes de este Tribunal de las actuaciones llevadas a cabo dentro del expediente al rubro citado.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracción IV, de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se **ACUERDA:**

ÚNICO.- Téngase por recibido el oficio de cuenta, agréguese sin mayor proveído a los autos para que obre como legalmente corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Maestro Jaime Vargas Flores, ante el Secretario General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, cúmplase.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS